



# Asamblea General

Distr. limitada  
8 de mayo de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comité de Información

40° período de sesiones

1 a 11 de mayo de 2018

Tema 10 del programa

**Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones**

## Proyecto de informe

### I. Introducción

1. En su resolución [34/182](#), la Asamblea General decidió mantener el Comité Encargado de Reexaminar las Políticas y Actividades de Información Pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con su resolución [33/115](#) C, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En la sección I, párrafo 2, de la misma resolución, la Asamblea solicitó al Comité:

a) Que prosiguiera el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evaluara y complementara los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promoviera el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formulara recomendaciones al respecto a la Asamblea General.

La Asamblea también pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a septuagésimo segundo, la Asamblea General tomó nota de los informes del Comité y aprobó por consenso sus resoluciones. En su septuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité y aprobó por consenso las resoluciones [72/90](#) A y B.



## 3. En la actualidad, el Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania	Estados Unidos de América
Angola	Etiopía
Antigua y Barbuda	Federación de Rusia
Arabia Saudita	Filipinas
Argelia	Finlandia
Argentina	Francia
Armenia	Gabón
Austria	Georgia
Azerbaiyán	Ghana
Bangladesh	Grecia
Belarús	Guatemala
Bélgica	Guinea
Belize	Guyana
Benin	Hungría
Brasil	India
Bulgaria	Indonesia
Burkina Faso	Irán (República Islámica del)
Burundi	Iraq
Cabo Verde	Irlanda
Chequia	Islandia
Chile	Islas Salomón
China	Israel
Chipre	Italia
Colombia	Jamaica
Congo	Japón
Costa Rica	Jordania
Côte d'Ivoire	Kazajstán
Croacia	Kenya
Cuba	Líbano
Dinamarca	Liberia
Ecuador	Libia
Egipto	Luxemburgo
El Salvador	Madagascar
Eslovaquia	Malta
España	Marruecos

México	Rumania
Mónaco	San Vicente y las Granadinas
Mongolia	Senegal
Mozambique	Sierra Leona
Nepal	Singapur
Níger	Somalia
Nigeria	Sri Lanka
Omán	Sudáfrica
Países Bajos	Sudán
Pakistán	Suiza
Paraguay	Suriname
Perú	Tailandia
Polonia	Togo
Portugal	Trinidad y Tabago
Qatar	Túnez
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Turquía
República Árabe Siria	Ucrania
República de Corea	Uruguay
República de Moldova	Venezuela (República Bolivariana de)
República Democrática del Congo	Viet Nam
República Dominicana	Yemen
República Popular Democrática de Corea	Zambia
República Unida de Tanzania	Zimbabwe

## II. Cuestiones de organización

### A. Apertura del período de sesiones

4. La sesión de organización del 40º período de sesiones del Comité se celebró el 1 de mayo de 2018 en la Sede. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Sr. Jan Kickert (Austria).

### B. Elecciones

5. El Comité aplazó la elección de un cuarto Vicepresidente, en espera de las consultas y la propuesta de los Estados de África. La Mesa del Comité para el período 2017-2019 está integrada de la manera siguiente:

*Presidente:*

Jan Kickert (Austria)

*Vicepresidentes:*

Jakub Chmielewski (Polonia)  
Hajime Kishimori (Japón)  
Carla Rivera Sánchez (El Salvador)

*Relator:*

Hajime Kishimori (Japón)

### **C. Aprobación del programa y el programa de trabajo**

6. En su sesión de organización, celebrada el 1 de mayo de 2018, el Comité aprobó el programa y el programa de trabajo siguientes ([A/AC.198/2018/1](#)):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Admisión de nuevos miembros.
5. Declaración del Presidente.
6. Declaración de la Secretaria General Adjunta de Comunicaciones Mundiales.
7. Debate general.
8. Examen de los informes presentados por el Secretario General.
9. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.
10. Examen y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

7. El Comité celebró su debate general los días 1 y 2 de mayo de 2018. El 2 de mayo por la tarde, el Departamento de Información Pública, bajo la dirección del Secretario General Adjunto de Comunicaciones Mundiales, sostuvo un diálogo interactivo oficioso con los Estados Miembros.

8. Para el examen del tema 8 del programa, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública: servicios de comunicaciones estratégicas ([A/AC.198/2018/2](#));
- b) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública: servicios de noticias ([A/AC.198/2018/3](#));
- c) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública: servicios de divulgación y difusión de conocimientos ([A/AC.198/2018/4](#)).

### **D. Observadores**

9. La Unión Europea, el Estado de Palestina y la Organización Internacional de la Francofonía participaron en el período de sesiones en calidad de observadores.